

**REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**

— 110
ORD. N° _____/2026.-

ANT. :

MAT. Lo que indica.

CONCÓN, 28 ENE 2026

DE: SR. ALEXIS GONZÁLEZ ACUÑA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRTA. VICTORIA VALENCIA VELIZ
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Informe Mensual y Boleta de Honorario de la siguiente persona:

NOMBRE	N° BOLETA	N° DECRETO
ENRIQUE LAFUENTE DIAZ-RIPOLL	161	188 22/01/2026

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,




ALEXIS GONZALEZ ACUÑA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

AGA/eldr
Distribución:
1.- Dideco

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

ENRIQUE LAFUENTE DIAZ-RIPOLL		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
RUT [REDACTED]		N° 161	
GIRO(S): ACTIVIDADES DE PROGRAMACION INFORMATICA, SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR OTROS PROFESIONALES DE, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., PSICOLOGO CLINICO REG.PSI.N 217101 [REDACTED]			
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON		Fecha: 01 de Febrero de 2026	
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON		Rut: 73.568.600- 3	
Por atención profesional:			
GESTOR DE CASOS OLN (1 AL 31 ENERO 2026) APOORTE EXTERNO		1.194.668	
Total Honorarios: \$:		1.194.668	
15.25 % Impto. Retenido:		182.187	
Total:		1.012.481	
Fecha / Hora Emisión: 27/01/2026 12:25			
			
1616297200161FC95795			
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004			
Verifique este documento en www.sii.cl			
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.			
11202601271225			

Fecha / Hora Impresión: 27/01/2026 12:25

Período Informe	
Enero 2026.	
Nombre Prestador (a)	Enrique Lafuente Diaz-Ripoll
Rut	
Cargo/Programa/Oficina/otro	Gestor de Casos OLN Concón.
Nº Boleta Honorarios	161.-
Funciones.	• Ejecutar en conjunto a la coordinación OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA. • Recepcionar y entrevistar a los/as cuidadores/as y NNA cuando son Ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o Judiciales. • Realizar todas las acciones consideradas para la ejecución del componente de Gestión Integrada de Casos: elaboración del diagnóstico biopsicosocial, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Intervención Personalizado, y realizar acciones de seguimiento a NNA egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia por 24 meses siguientes a su egreso. • Apoyar a coordinador/a en la derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial, cuando corresponda. • Realizar a derivación de casos asistida a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen. • Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez. • Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos. • Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas). • Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios • Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados. • Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley Nº21.430 que regulan la metodología y procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.

	• Visitas domiciliarias con motivo de despeje situacional en el caso de sospecha de vulneración de derechos de Infancia y/o adolescencia. • Participación de actividades comunitarias en post del posicionamiento de OLN. • Trabajo grupal en la implementación de talleres y charlas a sujetos de atención y comunidad. • Participación en talleres psicosocioeducativos. • Participación de actividades de promoción de derechos y la prevención de vulneración de los mismos. • Participar y colaborar en actividades que genera o participa OLN. • Trabajo en terreno, actividades y otros atingentes a sus funciones.
--	--

Actividades Realizadas
Semana 1 al 4 Enero • Día Feriado Irrenunciable (1 de Enero) y día administrativo solicitado el 2 de Enero. • Días 3 y 4 de Enero días inhábiles (Fin de Semana) Semana 5 al 11 de Enero • Reunión Equipo OLN, para evaluar coordinaciones en mes de Enero y programación de actividades. • Revisión de Protocolo de Derivación OLN desde instituciones y organizaciones, a fin de ajustarlo según lo solicitado por Supervisora. • Coordinación con Jardín Infantil “Sueños de Concón” por caso NNA K.C.P. nuevos antecedentes otorgados. • Contacto Telefónico a Apoderados y Adultos responsables de NNA, para citación a OLN con Gestor de Casos para entrevistas en la semana. • Capacitación con Coordinadora OLN Plataforma SRDM ChileCreceContigo. • Atención Demanda Espontánea Posible Vulneración de Derechos. • Atenciones de Caso F.H.H., L.E.M., P.P.O. • Visita Domiciliara en apoyo a Tr. Social, casos OLN Semana 12 al 18 de Enero • Citación madre de NNA A.V. • Capacitación de GSL con ONL Viña del Mar (telemático) • Capacitación de Equipo y práctica en sistema de Plataforma GSL • Coordinación ONL Peralillo. Caso NNA E. C. • Asistencia Seminario telemático “Protección de la Niñez: desafíos y oportunidades para un Estado en derecho” • Evacuación de Informe Situacional complementario caso Desescolarización E.B.T. • Creación en Equipo de Presentación y exposición OLN para Departamento Social.

Semana 19 al 25 de Enero

- Ida a Quillota, Reunión equipo OLN para retroalimentación de aprendizajes en plataforma SGL.
- Atención Presencial de Caso NNA, K.C. para indagar condiciones proteccionales.
- Capacitación Violencia En Contextos Digitales: Prevención Y Detección Temprana (Telemática)
- Apoyo Actividad de Escuela de Verano. Oro negro

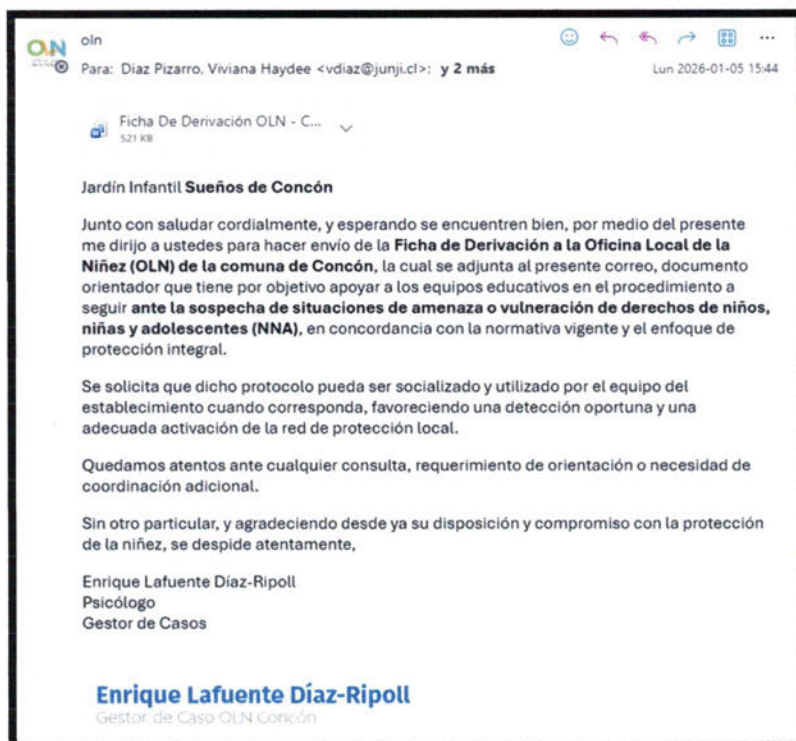
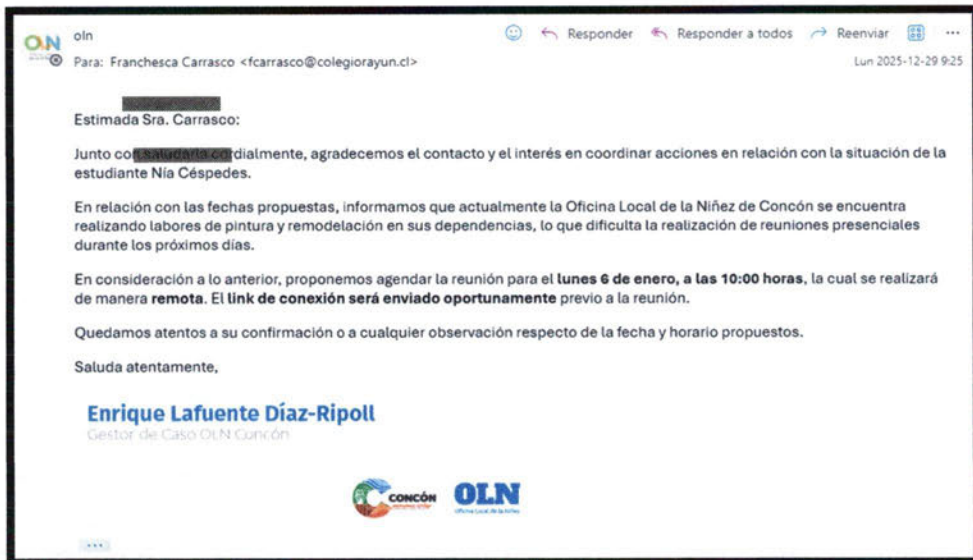
Semana 26 al 31 Enero (Proyectada)

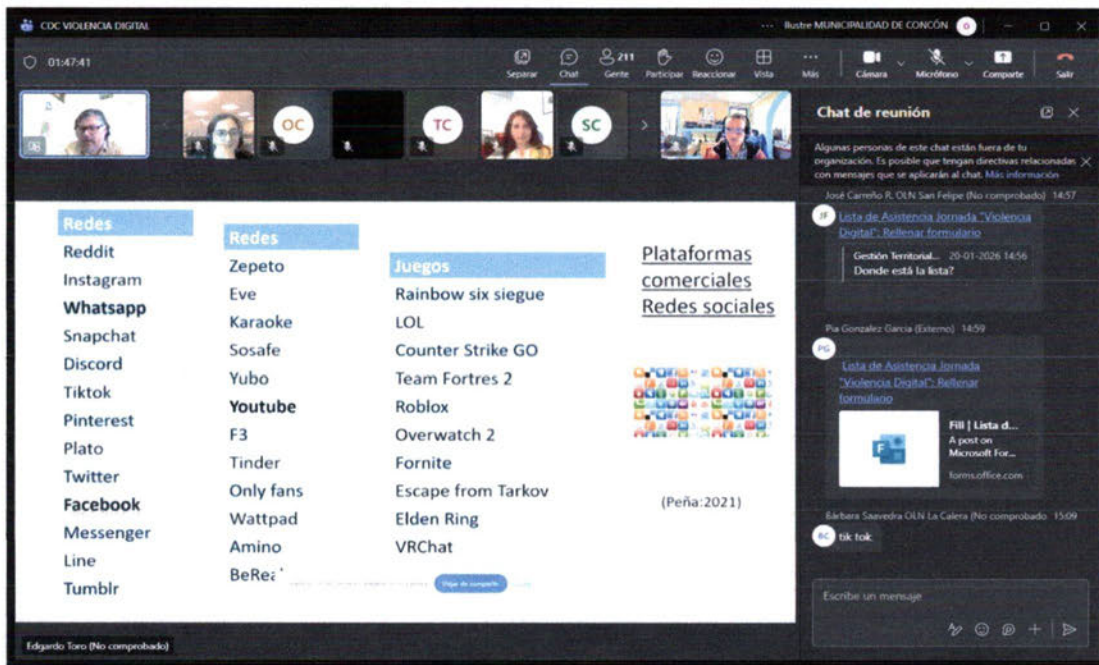
- Reunión telemática C/ Psicóloga Clínica de NNA M.C. (Caso a Derivar OLN)
- Reunión análisis de Casos OLN (Con coordinadora)
- Asistencia de Visita Oficina Social (RSH) a ONL y Capacitación.
- Ida a TRIFAM Tribunal de Familia (Equipo OLN - TF) Presencial.
- Visita Domiciliaria, NNA K.C.



Firma director DIDECO

MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL MES
TALES COMO EJEMPLO FOTOS REUNIÓN, GLOSA DE CORREOS ENVIADOS,
FOTOGRAFÍAS DE TERRENOS, ACTAS DE REUNIONES, LISTA DE ASISTENCIA A
REUNIONES, FOTOGRAFÍA DE BITÁCORA LIBRO DE TERRENO, TODO
INSTRUMENTO QUE DE CUENTA DE LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL
MES.







Declaración jurada simple.

Declaro bajo juramento de que no efectuaré el pago voluntario de mis cotizaciones previsionales, estando en pleno conocimiento de que las sumas adeudadas serán descontadas en la Operación Renta correspondiente, del Servicio de Impuestos Internos, todo ello conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.894.

Nombre:

Enrique Lafuente Diaz-Ripoll

RUT:

Firma

Huella Digital

Fecha: 27/01/2026